

SARAVIA CONTRA WILKINSON – NOTIFICACIÓN DE DERECHOS

Si usted es un menor de edad no ciudadano que vino a los Estados Unidos como un menor no acompañado, fue liberado de la custodia del gobierno a un padre o a otro adulto, y luego fue arrestado nuevamente por las autoridades de inmigración para su deportación mientras estaba bajo sospecha de ser miembro de una pandilla, es posible que forme parte de un acuerdo de conciliación de una demanda colectiva en un caso federal denominado *Saravia*.

Si usted forma parte del caso Saravia, tiene derecho a una audiencia ante un juez de inmigraciones para evaluar si debería permanecer detenido. La audiencia tiene ciertas reglas que le dan a usted la oportunidad de demostrar que no debería permanecer detenido. Estas reglas incluyen, entre otras:

- Dentro de las 48 horas siguientes al nuevo arresto, el gobierno debe notificarle sobre el proceso de audiencia y las razones por las que fue arrestado nuevamente.
- Dentro de los 10 días siguientes a su nuevo arresto, usted tendrá una audiencia ante un juez de inmigración para demostrar que no debería permanecer detenido, a menos que solicite una jurisdicción diferente a la jurisdicción en la que fue arrestado. Usted puede pedir más tiempo para preparar su caso o para encontrar a un abogado de inmigración que lo ayude.
- Si usted gana su caso en su audiencia y puede volver con el padre o el adulto con el que usted vivía antes, el gobierno tiene la obligación de liberarlo de la detención y permitirle volver con ese padre o adulto, con ciertas excepciones.

Si usted forma parte del caso Saravia y solicitó ciertos tipos de beneficios de inmigración, pero el gobierno quiere denegarle esos beneficios porque cree que usted es miembro de una pandilla, es posible que también tenga ciertos derechos. Estos derechos incluyen, entre otros:

- El derecho de recibir una notificación y explicación del gobierno de por qué le están denegando la solicitud, incluyendo por qué creen que usted es miembro de una pandilla.
- El derecho de explicarle al gobierno por qué usted no es miembro de una pandilla o por qué no deberían denegarle los beneficios de inmigración
- Por favor tenga en cuenta que estos derechos solo son aplicables si usted está solicitando ciertos tipos de beneficios de inmigración, tales como asilo, estado especial para inmigrantes menores de edad (Special Immigrant Juvenile Status) (“SIJS”), o visas para personas que han sido víctimas del crimen o del tráfico de personas.

Si usted cree que forma parte del caso Saravia, debe hablar con un abogado de inmigración para obtener más información. También hay más información disponible en inglés y en español en estos sitios web:

<https://www.aclunc.org/our-work/legal-docket/saravia-v-sessions-due-process-immigrant-youth>

<https://www.ice.gov/legal-notice>

<https://www.acf.hhs.gov/orr/resource/unaccompanied-childrens-services>

También puede comunicarse con estos abogados de los miembros de la clase de la demanda colectiva Saravia:

Sean Riordan
ACLU FOUNDATION OF NORTHERN CALIFORNIA
39 Drumm Street
San Francisco, CA 94111
sriordan@aclunc.org